PRECIOS DE SUSCRICION.

En Jerez. Un mes. . . 2 ptas. Un año. . . 22'50 »

Fuera Un trimestre. 6'75 ptas Un año. . 25 »

ANUNCIOS, á precios convencionales.

Redaccion y Administracion. Compás, 2.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

AÑO XXXII. Jerez de la Frontera: Sábado 22 de Mayo de 1886. NÚM. 9.253.

FERRO-CARRILES
DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla. . . .	7 16	» »	4 18	» »
» » á Cádiz.	6 20	10 38	3 15	6 13
» » á Sanlúcar. . . .	» »	11 »	6 30	» »
De Sevilla á Jerez.	7 15	» »	3 16	» »
» Cádiz á Jerez.	5 40	9 »	2 35	6 35
» Sanlúcar á Jerez. . . .	» »	5 07	2 58	» »

El Guadalete.

COSAS DE ESTOS TIEMPOS.

No es en la prensa de la Córte donde se encuentran las más de las veces los antecedentes necesarios para juzgar del estado social y político de nuestro país: la prensa de provincias es la que, bien examinada, ofrece con frecuencia datos que arrojan clara luz para tal estudio, y entre los periódicos que los suministran más curiosos se debe contar á *La Correspondencia de Valencia*, de que es inspirador y propietario el infatigable Sr. Peris y Mencheta. Publica este periódico unas cartas de Madrid, en las que se leen á veces las más atrevidas apreciaciones, no exentas de justicia, que son como el reflejo de lo que se piensa y siente en aquellos círculos de la Córte donde mejor se comprende el espíritu provinciano, tan lleno de desencantos, tan escéptico, tan dispuesto á considerarse influido, dominado, explotado, sin esperanza de redencion, por este moderno y corruptor feudalismo caciquista, engendrado al calor de los conservadores.

Pues bien; con motivo de las pasadas elecciones se han publicado en esas cartas madrileñas juicios severísimos, demostrándose en ellos no solo que aquellas han sido una farsa en multitud de casos, sino que han puesto más al descubierto que nunca, que es en muchas ocasiones peor que la influencia del gobierno la de los que en los distritos disponen á su antojo de los infelices para quienes el sufragio es no una funcion digna y un derecho que ennoblece, sino un suplicio y una degradacion.

En este caso se han encontrado numerosos electores del distrito de Velez-Málaga, donde, segun se ha dicho en la prensa, han influido en favor de uno de los candidatos los famosos bandidos Melgares y el Bizco del Borge. Periódico hay que asegura no tendria valor para referir los vergonzosos, los abominables incidentes ocurridos en dicha eleccion, denunciados en el debate habido ante la comision de actas. Desde que públicamente se aseguró que uno de los hombres más importantes de la política utilizaba, desde años atrás, las influencias de ambos bandidos, y desde que públicamente tambien se ha manifestado que estos tienen en provincias y en Madrid altos protectores, no debe nadie maravillarse de lo que ha ocurrido en el distrito de Velez-Málaga; y precisamente en apoyo de esto que decimos, viene una novísima carta del corresponsal del colega valenciano, cuyos párrafos más notables queremos reproducir despues de estas sumarias consideraciones, para que nuestros lectores se persuadan, si no lo están, de lo que es la política, para muchos hombres.

Si alguien, sacando consecuencias de tal estado de cosas, juzga que todo organismo podrido tiene que descomponerse y desaparecer, bien podrá hacerlo; y si calcula que no alcanzará gran crédito un parlamento donde no pocos de los que lo componen llevan el sello de la corrupcion y del escándalo, por los procedimientos empleados para elejirlos, tambien podrá pensarlo, sin gravar su conciencia; y si, por último, juzga que un estado político y social donde tantas indignidades se ven, bajo todos conceptos, tiene que dar amarguísimos frutos, más ó ménos tarde, tampoco irá muy errado.

Y sin engolfarnos en otras consideraciones, que no son necesarias, copiaremos la epístola antedicha, para mayor ilustracion de cuanto dejamos expuesto.

Dice así:

CRÓNICA DE MADRID.

17 Mayo 1886.

Algunos diarios cuentan que en todas las peripecias de la eleccion de Velez Málaga figuraron, con autoridad delegada, Frasco Antonio, Melgares y el Bizco del Borge, no como teorizantes, seguramente, de ningun tratado de derecho público, sino como electores influyentes.

No se escandalice nadie. La intervencion de los bandoleros más afortunados de la provincia de Málaga en la pasada contienda electoral, fué un hecho lógico. La organizacion administrativa local está en parte en manos de parientes de aquellos criminales. Algunos electores, dueños de fincas, es natural que les teman. Antes de perder la propiedad, ó de sufrir un atentado, se explica sin esfuerzo que cualquiera baje la cabeza. No están los tiempos para sacrificios, sobre todo cuando los heroismos de algunos no obtienen recompensa ninguna. Determinadas personalidades han de influir necesariamente allí donde mucho las temen y no pocos las amparan, allí donde los ayuntamientos no las descubren y allí donde se hace gala de burlar á la justicia.

Digamos algo más. No es lógico hablar de robos de actas y hacer aspavientos ante la influencia de Melgares y Frasco Antonio en la lucha electoral. Se ejerce coaccion sobre la autoridad gubernativa, sobre el elector, sobre el juez, sobre la corporacion administrativa; hay detenciones arbitrarias, parecidas á secuestros, antes de verificarse las elecciones; hay multas, parecidas á las peticiones de los que van por los montes ganándose la vida trabuco en mano, impuestas á los infelices que tienen comprometido su voto en favor del candidato no ministerial; hay abusos, hay delitos, hay corrupcion. Los hombres de derecho, los de ley, no se escandalizan; eso lo hacen todos, desde el ministro al alcalde. Es la tradicion, la costumbre, la vida electoral de nuestros pueblos. Los delincuentes andan sueltos; y no es esto solo, sino que se ven honrados. Su habilidad, su destreza, su osadía, han impedido un fracaso. Ellos son los que pueden trasladar al juez y hacer que el gobernador sea denunciado por inepto. Pero, ¿se trata de Frasco Antonio, de Melgares, del Bizco? Qué indignidad! En este país no se puede vivir; esto es un presidio suelto; es preciso que no continúe tal inmoralidad ni tal audacia. Lector; ante la justicia, ante la ley, ante el derecho, ante la moral, ¿qué diferencia existe entre los primeros y los segundos? Los segundos tienen que andar escondidos; los primeros ostentan bandas y cruces y bastones de mando. No se ve otra diferencia.

Digamos algo más. D. Cándido Martinez, un gallego que nó se muerde la lengua, consignó en una ocasion en el Parlamento que respecto de las sociedades de crédito era sabido que los consejeros de administracion iban en coche, quedaban los accionistas desnudos en la calle, y en la cárcel no entraba nadie. Hará unos tres meses publicó en *El Dia* el Sr. D. Juan Manuel Martinez varios artículos horrorosos, por los delitos que denunciaban, sobre determinados caballeros gerentes, directores y consejeros de no recuerdo qué empresas de ferro-carriles. Los movimientos políticos suelen convertir en potentados á ciertos individuos de miserable condicion social. ¿No hemos visto á muchos de esos en el Parlamento en vez de saber que habian ingresado en un presidio? ¿No es cierto que andan por ahí no pocos imitadores de D. Juan de Robres? ¿No es cierto que la sociedad les mima, los gobiernos les atienden, la prensa les respeta, los tribunales les consideran honrados, y hasta la Iglesia, ignorando, por supuesto, lo que han sido, les bendice? Pues diga el lector ahora si existen tan profundas distinciones entre los tales de la córte y los cuales de Sierra Morena, y diga tambien si hay motivo para que nos sorprendamos de que los segundos aspiren á alcanzar cierta intervencion en la soberanía local y en la parlamentaria cuando los primeros la tienen casi permanentemente.

Puro naturalismo podrá ser esto: que sea verdad es lo que importa para que el juicio no merezca tacha ni censura. Mas hay que decir tambien que entre los políticos son escasos, si es que alguno ha existido, los aprovechados discípulos de Frasco Antonio. En la política figuran mercaderes y políticos. Los segundos se pasan la vida pobremente, y pobremente mueren, despues de haber tenido que sufrir sospechas de infamia, acaso concebidas por los mismos que á su sombra medraron y esplotaron. Todo el mundo recordará las atrocidades que decian algunos liberales sobre la moralidad de Gonzalez Bravo, que murió en la mayor miseria. El republicano Roldan, cuando dejó de ser subsecretario de Ultramar, era para algunos un potentado, y á los pocos dias de haber abandonado el puesto no tenia qué comer. Si pasáramos revista á los vivos, hallaríamos á muchos con grandes ahogos en el seno de sus familias, habiéndoles en alguna ocasion supuesto los maldicientes nadando en oro.

Al lado de estos, que no saben ahorrar, ni tienen tiempo siquiera de enterarse de la cotizacion de la Bolsa, se levantan y prosperan los negociantes audaces. ¿Quiénes son? Búsquense en lo que se refiera á empréstitos, contratas, subastas, ferro carriles y cosas semejantes, y se les encontrará fácilmente: se adhieren á un partido para flotar sobre los políticos, y los políticos lo saben y les aguantan; y sin embargo, esos políticos se llenan de indignacion cuando llega la noticia de que Melgares ha hecho pesar su influencia en la lucha electoral de Velez-Málaga.

LAS ACTAS
DE LA CIRCUNSCRIPCION DE JEREZ.

Ayer, en el alcance, dimos el breve extracto que publicó *El Correo* de la sesion del Congreso, en que comenzaron á discutirse las actas referidas. Hoy podemos dar detalles más circunstanciados sobre el mismo asunto, merced al *Globo*, que inserta el siguiente curioso relato de lo ocurrido ante la comision de actas.

«Actas de la circunscripcion de Jerez. Han luchado los señores duques de Almodóvar y general Sanchez Mira, como adictos, el Sr. Camacho, conservador ortodoxo y Moreno Rodriguez (don Pedro) republicano gubernamental. Traen el acta los tres primeros y en segundo lugar el conservador ortodoxo Sr. Camacho.

La circunstancia de haber luchado en esta circunscripcion un querido amigo nuestro, el Sr. Moreno Rodriguez, nos obliga por delicadeza y consideracion hácia su adversario á procurar ajustarnos en la reseña de lo alegado en la vista de anoche á consignar con precision los hechos y nada más.

Comenzó el Sr. Moreno Rodriguez su peroracion haciendo constar que no se trataba de depurar si tal ó cual candidato habia obtenido un voto más ó menos; sino de un hecho de alta moralidad cual es el de garantir á los electores en su derecho, para lo cual fia en que la comision cumpla con severidad su alta mision de ser imparcial.

En la circunscripcion de que se trata no hubo eleccion. Se dispusieron las cosas de modo que lo pareciese; pero no hubo tal cosa. De las once secciones de que consta, en seis, se volcó el puchero, como se ha dado en decir en el lenguaje electoral; siendo lo extraordinario del caso que esta vez lo ha sido en beneficio de un candidato de oposicion.

Se trata de una falsificacion completa de la eleccion. Para hallarse en situacion de llevarla á cabo hay que recordar que al advenimiento al poder de los conservadores, muchos ayuntamientos liberales dimitieron por invitacion expresa de los gobernadores y los que nó fueron procesados bajo fútiles pretestos. Entre estos últimos figuró el de Arcos de la Frontera. Y cuando el partido liberal volvió á ser gobierno por más que se dictaron autos por la Audiencia de Jerez reponiendo á los concejales legítimos, y destituyendo á los interinos, han quedado incumplidos, sin que hasta la presente se haya exigido responsabilidad á los desobedientes.

Esta misma tarde, decia el señor Moreno Rodriguez, se ha tratado de saber, aquí en el Congreso, lo que el gobierno piensa de tal estado de cosas y nada se ha conseguido del señor ministro de la Gobernacion.

Es triste pensar que los electores liberales se convenzan de que hay allí elementos que por la organizacion administrativa con que cuentan, puedan decir: «aquí se hará lo que nosotros queramos y nada más.»

Hay que reconocer que á los otros dos candidatos triunfadores se les ha impuesto la eleccion tal y como se ha hecho: y como cuentan con un acta y no han de impugnársela, de aquí que callen y no comparezcan al acto de la vista.

En esta eleccion se ha dado el caso de que los alcaldes llamaran á los electores para que firmaran nuevas listas para interventores, rectificando las ya formadas, bajo amenazas graves; se emitieran votos con nombres supuestos; en Arcos los electores, ó acaso quienes no lo eran ocuparan la puerta del colegio electoral y luego invadiesen la escalera, obstruyéndola para impedir, como lo consiguieron á los interventores de nuestro amigo que formaran parte de la mesa. De esto se levantó acta notarial y con ella se ha formado un proceso. Pero ¿y qué?

En Bornos fué más grave lo sucedido. Un notario y varios amigos vigilaban la eleccion. El alcalde, amigo del Sr. Camacho, dice que sabe va á alterarse el órden y hace proceder á un registro personal de todos los concurrentes, y poco despues y alegando el mismo pretexto, suspendió la eleccion. Para realizarla al segundo dia contra lo que la ley determina.

Hizo notar el Sr. Moreno Rodriguez el hecho singular de que en Arcos, donde tiene su familia y amigos, y bienes de fortuna, no obtuvo ni un solo voto cuando habia logrado dos interventores. Pero donde estuvo realmente persuasivo fué al repasar la estadística del censo en cada una de las seis secciones donde se *volcó el puchero*, pues resulta hecho con tan escaso pudor, que aparecen votando el 98 por 100, 97 y 96 por 100 de aquellas secciones. Caso que es posible no se dé otro igual.

Terminó su bien sentida alegacion solitando que el acta se declare grave, y haciendo la manifestacion de que en fé de la verdad de los hechos por él aducidos diferia al juramento que pudieran hacer los otros dos candidatos triunfantes señores duque de Almodóvar y Sanchez Mira.

El señor Camacho se defendió con verdadera habilidad. Negó algunos de los hechos aducidos; otros los disfrazó no precisándolos, y formuló como gran argumento el de que viniendo en segundo lugar las impugnaciones de su adversario, debian ir contra el que ocupa el tercero.

Rectificó el señor Moreno Rodriguez diciendo que bien sabia el señor Camacho lo que hacia viniendo en segundo lugar y entre dos ministeriales, recurso con el cual solo se podia disfrazar la verdad de lo sucedido á los incautos.

LOS MILLONES QUE TIRAMOS.

La explotacion agrícola es como una máquina á cuyas ruedas no debe faltar ningun diente para que engrane con las demás: si alguno falta, ó no hay movimiento ó es imperfecto, y por eso al propagar la enseñanza agrícola debemos recomendar al labrador ponga en su industria todas las ruedas que necesita para que la explotacion marche desembarazada.

No estamos en la época en que el labrador se asustaba de no imitar á sus abuelos. La sociedad tiende al adelanto y aunque muy paulatinamente, se realiza el progreso.

Por esto, un dia y otro procuramos dar á conocer la importancia que tiene en España la produccion vinícola, los adelantos que pueden introducirse para mejorar la elaboracion, poniéndonos á la altura de las naciones más adelantadas, y la manera de sacar más beneficio de su explotacion.

Pocos son los vinicultores de España que, despues de elaborado el mosto, aprovechan el ollejo de las uvas para extraer una gran riqueza que todos podian utilizar.

Prensada la uva con prensas de más ó menos potencia, segun los medios con que cuenta cada cosechero, se procede, por lo general, á tirar la casca: una vez seca, se separan las pepitas de la uva para alimentar aves de corral, en vez de mezclar la dicha casca con cierta cantidad de agua que despues de la fermentacion y prensado, produce un líquido llamado *agua pié* en España, *piquettes* en Francia *acque-vite* en Italia, que tiene aplicacion como vino de inferior clase y puede servir para el consumo inmediato y produccion de aguardientes. Tambien la casca ú ollejo puede destilarse para la produccion de aguardientes, extraer el crémor tártaro, ácido tartárico, obtener aceite de las semillas de la uva, etc., etc.

No sabe el vinicultor cuánto pierde con esto, ni sabe á cuántos millones asciende el valor de los resíduos de la uva que no aprovechamos.

Dá de ello una idea el siguiente estado publicado por el célebre doctor italiano Ippolito Macagno en su Memoria leida en el Congreso enológico de Florencia en 1877.

PRODUCCION.

	LIRAS.
400.000 hectólitros alcohól 90° G. L. á 60 liras el hectólitro	24.000.000
640.000 hectólitros agua-pié 52° á 55 liras el hectólitro	35.000.000
40.000 quintales crémor tártaro refinado á 30 liras quintal.	12.000 000
5.600 quintales ácido tartárico refinado, á 50 liras quintal	280.000
2.000.000 quintales resíduos para quemar, á 0'50 liras quintal. . . .	1.000.000
160 000 quintales aceite de pepitas de uva á 5 liras quintal.	800.000
Total liras.	73.080.000

El anterior estado está basado sobre la produccion de 30 millones de hectólitros, y como á España se le puede calcular una produccion de 36 millones de hectólitros, resulta una sexta parte más ó sea un valor de 86 millones de pesetas.

Al leer la cifra anterior, se nos ocurre preguntar lo mismo que al doctor Camagno: ¿Cuánto benefician los vinicultores? ¿Cuánto el Tesoro público?

Al patentizar los perjuicios que España experimenta, cúmplenos buscar el remedio y facilitar los medios de vencerlos.

Los vinicultores agobiados por los tributos, carecen de cantidades sobrantes para invertirlas en aparatos modernos perfeccionados, que por lo general, son de mayor coste del que ellos pueden sufragar; y aunque conocen las pérdidas que experimentan con no aprovechar los resíduos de la uva no tienen más remedio que conformarse.

Las máquinas, aunque pequeñas y acomodadas á cada labrador, son de excesivo coste y no pueden ser adquiridas al contado; pero sí podrian serlo á plazos, cómodo medio que les facilitaria su adquisicion. Las compañías constructoras harian las ventas en esta forma con las seguridades del cobro; sistema puesto en práctica por la compañía Singer, cuyas máquinas de coser son conocidas en todos los pueblos y aldeas de España.

Con un alambique para la destilacion de la casca, pagado en plazos de tres ó cuatro años, podria el vinicultor destilar las brisas, las heces de los vinos, aprovecharía las leñas de sus campos y ocuparía los dias lluviosos y las noches largas del otoño en este trabajo: lo mismo sucedería si adquiriera máquinas para extraer el tártaro, refinarlo, etc., etc., con lo cual se obtendría un beneficio mayor de 86 millones de pesetas, cantidad que haría menor las importaciones del extranjero.

Esto conviene á España en general y tenemos la esperanza de que se combinará el medio de conseguirlo, sobre todo,

tratándose en el Congreso de vinicultores que se ha de celebrar en el próximo mes de Junio, el tema importante de la obtencion de aguardientes de cascas, cuya discusion será de grandísimos resultados para nuestra vinicultura.

JUAN MAISONNAVE.

SENADO.

EN LAS SECCIONES.

En la realidad la procesion anduvo por dentro.

Las secciones nombraron las Comisiones siguientes:

Para la Comision de gobierno interior, á los Sres. Conde de la Patilla, Mosquera, Montejo Robledo, García Rizo, marqués de Barzanallana, D. Jacinto María Ruiz y marqués de Fuente Santa.

Para la de Gracias ó pensiones á los Sres. Aldecoa y Villasante, Rada y Delgado, García (D. Diego), marqués de Puerto-Seguro, Miravete, Corcuera y marqués de Arlanza.

Para la de peticiones, á los Sres. Baron de Benifayó, Urquijo (D. I. M.), Pozo, Bravo (D. E.), marqués de Perijàa, Martin Zavala y conde de los Villares.

Para la de correccion de estilo, á los Sres. Nuñez de Arce, marqués de Molins, duque de Villa-hermosa, Botella, Torreanaz, Fabié y Galdo.

Y para la de contestacion al discurso de la Corona, á los Sres. Nuñez de Arce, Rivera, Pelayo Cuesta, Ayneto, Paso y Delgado, marqués de Aguilar de Campóo y Romero Giron.

La eleccion de estas Comisiones no se hizo con la facilidad que se cuenta.

En la seccion segunda el Sr. Rojo Arias, antes de dar su voto al señor Marqués de Aguilar de Campóo le pidió que explicase cómo se iba á contestar al discurso de la Corona. Cree el Sr. Rojo Arias que urge que el gobierno demuestre que está dispuesto á realizar en todas sus partes la fórmula de los Sres. Montero Rios y Alonso Martinez. Como la respuesta del señor Marqués no fuese todo lo explícita que el Sr. Rojo Arias quería, se abstuvo éste de votar.

En la seccion primera el Sr. Maluquer manifestó al votar el candidato para el Mensaje, que en este documento notaba cierta contradiccion entre el párrafo referente al órden público y el relativo á los propósitos económicos del gobierno, pues estas medidas son, á su juicio, de realizacion difícil.

El señor conde de Bayona dijo tambien que algunos vinos de Jerez no resultan beneficiados en el convenio, por pasar de 30 grados su fuerza alcohólica.

Malos síntomas para la paz y la concordia entre los fusionistas.

¡Malos!

¡¡Muy malos!!

AMENAZAS.

El Sr. Maluquer cree que el gobierno ha sido muy poco hábil presentando en estas circunstancias el tratado de comercio con Inglaterra.

El Sr. Maluquer aconsejará á los catalanes que desistan de toda gestion cerca del gobierno para que no se lleve á cabo el tratado.

Y por último, el Sr. Maluquer exclamó despues de manifestado todo esto:

«Un proverbio árabe dice, que si la palabra es de plata, el silencio es de oro.

Pues bien, el silencio de Cataluña no será oro, será otro metal.»

Allí todo lo cambian en cuanto hay algun tratado de comercio en puerta.

Antes las lanzaderas, en fusiles.

Ahora el oro, en plomo.

Pólvora en salvas.

RECORTES DEL «DIARIO DE SEVILLA»

Comienzan las represalias.

El dia 15 tuvieron los condes de París en su casa, gran recepcion con motivo del casamiento de la princesa Amelia con el hijo del actual rey de Portugal.

A esta recepcion asistió el Sr. Albareda embajador de España en la vecina República.

El Gobierno francés que desde hace tiempo mira con malos ojos las *relaciones íntimas*, que unen á Albareda con los Orleanes, sin duda alguna vió en esto un paso *demasiado marcado* para podérsele tolerar á un diplomático, y tomó sus medidas.

La archiduquesa austriaca tiene un niño, acude á Palacio como es de rigor el cuerpo diplomático; pero el embajador francés no parece, y esta es la hora en que Sagasta espera aun sus felicitaciones.

A un paso, otro.

Albareda pecó por su excesivo afan de hacer visitas.

El embajador francés se proporciona una revancha, no haciendo ni una.

Donde las dán las toman.

* * *

Como sospechábamos, el austriaco y *simpático* doctor Riedel, ha sido el único que asistió en el parto á Doña Cristina.

A los médicos españoles se les toleró ¡oh distincion nunca vista! que permaneciesen dentro de la Cámara régia.

¡Valiente papel más airoso!

El austriaco señor Riedel fué el comisionado, de participar á la infanta Isabel que se acercaba el alumbramiento, y tambien el mismo señor fué quien dió la noticia de ser varon la criatura.

Como vemos el referido austriaco es ya todo un personaje, dentro del Palacio de la plaza de Oriente se entiende, porque fuera creemos que todavía no tiene siquiera títulos para ejercer su profesion, pues no lo ha solicitado, por lo tanto no lo ha obtenido de la facultad de medicina.

Con que los liberales tienen por fin un rey para colocarlo en el trono español; mas el sexo de ese rey en la Cámara régia, fué certificado por un austriaco

No nos parece mal.

Remitido.

Sr. Director de EL GUADALETE.

Jerez Mayo 20 de 1886.

Muy Sr. nuestro: en la primera gacetilla del número de su acreditado periódico que se publicó el mártes último, se dice: que «resuelto por la Direccion General de impuestos en recurso entablado por el arrendatario de Consumos de esta ciudad, elevar el número de habitantes del extraradio que sirve de base para la fijacion del cupo con que ha de contribuir por el impuesto de consumos dicha zona; el Ayuntamiento, al ser notificado, acordó no solamente alzarse, sino que pasara á Madrid el Sr. Alcalde para gestionar en union de los Sres. Senadores y Diputados la revocacion de lo resuelto.»

Esto es verdad, pero se equivoca lamentablemente el gacetillero cuando, con perdon de nuestros ediles, califica de *grave error* ese acuerdo pretendiendo demostrar lo que afirma con estas palabras:

«La poblacion del extraradio debe contribuir por la primera base de poblacion ó sea á razon de 5'76 pesetas por habitante; la del casco y rádio contribuye y ha venido contribuyendo por la 5.ª base ó sea á razon de 12'65 pesetas; ahora bien, si al municipio le acomodase en lo sucesivo solicitar el encabezamiento, si este fuera forzosamente impuesto en adelante por una nueva Ley, ¿no sería un beneficio para la poblacion el que contribuyera por la tarifa reducida de la 1.ª base de poblacion el mayor número posible de sus 65.000 habitantes?»

Esta demostracion es verdaderamente errónea. Porque no se trata de determinar qué número de habitantes de los 65.000 que aproximadamente componen la poblacion de hecho de Jerez, ha de contribuir por la primera base de poblacion y cuál ha de tributar por la quinta como domiciliados en el casco y radio. Se trata de evitar que la poblacion de hecho que resulta del censo, se aumente con 7.875 habitantes, como pretende el arrendatario, suponiendo sofísticamente que los 7.875 braceros que dice se necesitan para las labores de las fincas enclavadas en el extraradio, no están comprendidos en los 11.664 habitantes empadronados en el mismo extraradio. Se pretende impedir que la poblacion de hecho del extraradio se suponga aumentada con otra flotante de 7.875 hombres (como si la poblacion flotante no estuviera comprendida en la de hecho) y que no se deje sentado el precedente perjudicial y erróneo, para el dia de un encabezamiento forzoso, que prevee el gacetillero, de que la poblacion de hecho de Jerez, cuando del pago del impuesto de consumos se trate, deba estimarse en 72.000 en vez de 65.000 habitantes. Se procura evitar á todo trance que, sobre el reparto ya hecho, se haga en este mismo año otro segundo que obligue á los contribuyentes por consumo en el extraradio á pagar una cuota poco menos que doble de la que se le ha asignado y les corresponde, beneficiando al arrendatario por un supuesto consumo en aquella zona, sin que por eso haya de cobrar menos derechos á los habitantes del casco y radio.

El dia que acomodara solicitar un encabezamiento ó este fuera forzoso, sería, es verdad, «un beneficio para la poblacion el que contribuyera por la tarifa reducida de la 1.ª base el mayor número posible de sus 65.000 habitantes;» pero ese beneficio no se obtendría seguramente regalando al arrendatario 45.360 pesetas por impuesto correspondiente á una poblacion de hecho que, segun el censo no existe en el extrarádio. Porque ó la Administracion, para señalar el precio del encabezamiento, se atenía, como dispone la ley, á la poblacion de hecho del censo, y entonces la del extrarádio se fijaría por la que del empadronamiento resulte inscrita en el mismo extrarádio, ó para determinar el cupo serviría de precedente lo resuelto por la Direccion de Impuestos á instancias del arrendatario, y en este caso, sin disminuir el número de habitantes que, conforme al censo, deben contribuir como domiciliados en el casco y ràdio, se supondría que existe una poblacion flotante en el extrarádio sobre la que de hecho aparece del padron oficial y se aumentaría el cupo con las cuotas correspondientes á los 7.875 consumidores de esa poblacion flotante, perjudicando en vez de beneficiar á los contribuyentes. La resolucion que motiva la alzada, se ha fundado, no hay que olvidarlo, en el error de que ninguno de los 11.664 consumidores inscritos en el censo como habitantes de hecho en el extrarádio puede contarse sobre los 7.875 braceros que se dicen necesarios para cultivar los terrenos comprendido en aquella zona.

La cuestion está bien y detenidamente estudiada por el arrendatario y por el Ayuntamiento; y lo que pretende éste, en cumplimiento de su deber, es impedir que, faltando á la ley, se haga un segundo reparto entre los contribuyentes por consumo en el extraradio, obligándoles á pagar otra cuota sobre la ya señalada, sin que esta exaccion injusta alivie la pesada carga de los habitantes del casco y radio, por más que lleve 45 360 pesetas al bolsillo del contratista.

Esperamos, Sr. Director, que Vd., fijándose en el verdadero alcance de la medida, desistirá de combatir el justo acuerdo de nuestro Ayuntamiento, para que no se grave más á nuestra desfallecida agricultura, aunque se prive al arrendatario de un beneficio tan indebido como real y positivo.

Obrando así é insertando esta rectificacion en su acreditado periódico dispensará un favor que le agradecerán sus seguros servidores Q. B. S. M., *Los Representantes de los gremios de Cosecheros-almacenistas de vinos y de Labradores de esta ciudad.*

Gacetillas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumartin.

VENTA

de cuadros y grabados, entre ellos varios de gran mérito, y diferentes objetos de arte, todo en precios muy arreglados.

Calle Larga, núm. 44, piso bajo accesoria.

En el lugar correspondiente y cumpliendo un deber de imparcialidad, insertamos un comunicado que se nos dirije á nombre de los Sres. Representantes de los gremios de Cosecheros-almacenistas de vinos y de Labradores de esta ciudad. Como en el suelto que insertamos el dia 18 y á que dichos señores se refieren no se hacian más que unas ligeras consideraciones, y como en el comunicado se entra en largos razonamientos y datos en que nosotros no podemos ocuparnos, por carencia de tiempo y de antecedentes, solo diremos que al dejar cumplidos los deseos de los señores comunicantes dando cabida á su escrito, deseamos obtengan en sus reclamaciones al gobierno el resultado apetecible y que en justicia corresponda.

—

Partidas de vinos exportadas por la bahía de Cádiz:

Para Amsterdam, 78 botas.

Para Lóndres, 611 botas, 1 octava y 217 cajas.

Para Saint-Nazaire, 5 botas, 1 cuarta y 1 caja.

Para el Havre, 131 botas y 4 cajas.

Para Cette, 755 cascos y 15 botas.

Para Leith, 116 botas.

Para Burdeos, 402 botas, 1 cuarta y 940 cajas.

Para Marsella, 97 botas, 1 media y 28 cajas.

Para Tánger, 1 bota y 1 media.

Para Gibraltar, 22 botas, 1 cuarta y 11 cajas.

Para Liverpool, 203 botas, 7 octavas y 14 cajas.

—

La representacion de «La Favorita» ha de llevar esta noche numerosa concurrencia al Teatro Principal, pues son generales los deseos de oir dicha obra al Sr. Abruñedo, que se distingue notablemente interpretando la parte de Fernando. Tomarán parte además en la interpretacion de dicha ópera, la Sra. Galliani y Rios, y los Sres. Blanchart, Soldá y Benzi.

—

Como si la política no bastara á dividir á los españoles, y los innumerables partidos militantes dejaran de ser otros tantos motivos de discordia, hay en Málaga cinco ó seis partidos... taurinos.

Hay partidarios de la tauromaquia tradicionalista, ya en desuso, que veneran á los toreros muertos y ponen como guiñapos á los toreros vivos: hay defensores del toreo convencional y estiman que el bicho debe ser citado desde el extremo opuesto: del sitio en que se encuentre, y hay, en fin, quien sobre las reglas del *arte* coloca el arrojo, haciendo depender de estos rasgos la animacion y la importancia de la fiesta.

Y cuando se reunen en algun círculo los representantes de estas opuestas escuelas de toreo, se oyen las voces en lo más léjos de Málaga.

Ayer por poco se pegan dos, porque uno dijo que *Lagartijo* era retrógrado en el toreo, y porque otro expresó que Mazzantini en la suerte de matar se habia hecho *conservador*.

—

El Bizco y Melgares.—Dice «La Correspondencia,» de acuerdo con lo que en el artículo de fondo decimos hoy:

«Olvida *El Resúmen* que si bien es cierto que el *Bizco del Borges* y *Melgares* no han caido en poder de las autoridades, no lo es ménos que la persecucion se hace sumamente difícil porque en las provincias que recorren, y singularmente en la de Málaga, encuentran gran amparo en personas poderosas.»

La confesion es repugnante, y deja malparada la autoridad del Gobierno y la de los funcionarios del órden gubernativo y judicial de Málaga. Si se sabe que los criminales están amparados por personas poderosas, parece natural que no se ignoren los nombres de tales personas. Y si se conocen, y no se toman medidas para hacer entender á tales poderosos que no son sino encubridores, no queremos decir cómplices, de los delincuentes, se pone de manifiesto una gran debilidad y una gran inmoralidad.

Este comentario es de *El Dia*, que tiene mucha razon.

—

Denuncia.—Ha sido denunciado nuestro apreciable colega *El Manifiesto*. Lo lamentamos y lo extrañamos.

—

Dicen de Cádiz:

«Bajo la presidencia del Sr. del Toro y asistencia de 17 concejales y 4 asociados, se efectuó la anunciada junta municipal, siendo aprobado sin discusion el encabezamiento de consumos, durante tres años al tipo de 888.000 pesetas, por cada uno.

—La comision de fiestas tiene el proyecto de alumbrar por medio de la electricidad la plaza de San Juan de Dios y calle Duque de la Victoria y Alonso el Sábio, durante la víspera y noche del Córpus Christi.

En las demás calles de la carrera se colocarán arañas de cristal.

—De las comunicaciones oficiales remitidas por varios alcaldes de la provincia, resulta que todos los médicos á quienes se ha consultado en virtud de una reciente real órden, se han ofrecido á prestar sus servicios en el desgraciado caso que se presentara la epidemia colérica.

Los profesores médicos de Algar se comprometen á trasladarse á cualquier punto de la provincia que se encuentre epidemiado. Faltan algunos alcaldes por contestar.

—Anoche ha sido la primera que han dejado de encenderse las farolas de gas de la calle Ancha, colocadas sobre columnas de hierro.

Deseamos no se haga esperar el reemplazo.

—Ayer salió para Madrid el Excmo. señor D. Rafael Rodriguez Arias, capitan general del Departamento, á tomar posesion de la senaduría vitalicia, permaneciendo allí hasta fin de la legislatura.

Cerradas las Córtes vendrá otra vez á encargarse del mando del Departamento.

El contralmirante Sr. Bula, nombrado segundo cabo de esta Capitanía general, no ha podido aun hacerse cargo de su destino por hallarse enfermo, por cuya causa se encargará interinamente del Departamento el contralmirante Sr. D. Federico Lobaton.

Dícennos que muy en breve llegará el contralmirante Sr. García Tudela, encargándose enseguida de la Comandancia general de la Carraca.»

—

Para la gran corrida de toros que se ha de celebrar mañana Domingo en el Puerto de Santa María, la empresa de los ferro carriles andaluces ha dispuesto dos trenes que saldrán: el primero á las 10'38 de la mañana, y el segundo á la 1'38 de la tarde, volviendo á las 8'30 de la noche del mismo dia.

Precios: En 2.ª clase, 2'10 pesetas y en 3.ª clase, 1'30 pesetas.

—

Carreras de caballos.

Aun cuando la tarde estaba más á propósito para celebrar regatas que carreras de caballos en el Hipódromo de Madrid se arreglaron las cosas de modo, que por fin, despues de mucho meditarlo, se verificó la fiesta hípica y no naval, como podia esperarse.

Primera carrera: Premio del ministerio de Fomento: Ganó *Misleader*, de Sobral.

Segunda carrera: Premios 4.000 pesetas al primero y 1.000 al segundo: Ganaron *Bético*, de Garvey, y *Bulgarie*, del marqués de Villamejor.

Tercera carrera: Premio 2.000 pesetas: Ganó *Favorita*, de Fernan Nuñez.

Cuarta carrera: Premios 2.500 pesetas al primero y 500 al segundo: Ganaron *Precy*, de Villamejor, y *Hetman*, de Rhan.

Quinta carrera: Ganó *Plutarco*, de Garvey.

Sexta carrera: Ganó *Salamandra*.

Un jockey resultó con una clavícula rota.

No hubo desfile.

No hubo más que agua.

—

¿A caballo?

Los periódicos de los Estados-Unidos dan cuenta de una estravagancia más de sus paisanos.

Trátase de una partida de billar jugada á caballo en Nueva-York entre John Warrington y Edward Lewes. La mesa de billar habia sido colocada á altura conveniente en el centro de un picadero. La partida era á 100 carambolas. Duró dos horas y Warrington fué el vencedor.

—

La «Castilla.»—El 18 bajó á Puntales el crucero *Castilla*.

Creemos que se verificará en breve la prueba de su máquina, y que en seguida se hará á la mar.

Tiempo es, despues de doce años que hace del comienzo de su construccion.

—

Por la Alcaldía de Granada se ha tomado una importante disposicion, referente á los perros vagabundos:

«Todos los perros llevarán collar y bozal; en el término de veinticuatro horas serán recogidos todos los que se encuentren en la calle sin estos requisitos: si no reclama su dueño serán muertos en el depósito; en el caso de ser reclamados, el dueño pagará la multa que en el bando de buen gobierno se dispone: todo aquel que note intomas de rabia en algun perro, avisará al Centro Municipal de Salubridad.»

Esto es más culto y más digno que lo que se hace en Jerez, donde se da el bochornoso y repugnante espectáculo de ver por las calles á los perros retorciéndose en las convulsiones angustiosas de la muerte, producida por un envenenamiento lento y horrible.

¡Espectáculo impropio de un pueblo que se llama civilizado!

—

Siguen adelante los trabajos de organizacion para el gran concurso internacional de orfeones y músicas, que se verificará en San Sebastian el próximo mes de Agosto.

Créese que el número de Sociedades musicales ascenderán á más de cincuenta sin contar las españolas.

—

Trenes de verano.—Son muy de agradecer á *El Liberal* las siguientes líneas que consagra á un asunto de interés para esta provincia:

«Se trata de llegar á un acuerdo para que los Ayuntamientos de Cádiz, Huelva, Malaga, Rota, Puerto-Real, Puerto de Santa María y otros varios de la region andaluza, gestionen cerca de las Compañías de ferro carriles el establecimiento de billetes de ida y vuelta á reducido precio, como ya los hubo hace años, con objeto de atraer concurrencia á aquellos puertos durante el verano.

La carta que nos da esta noticia observa que en vano se esfuerzan aquellas corporaciones en disponer festejos y atractivos durante la temporada de baños, si las líneas férreas mantienen sus altos precios para el viajero, constituyendo las provincias marítimas de Andalucía una excepcion tristísima dentro de España, pues mientras que se favorece inmensamente la emigracion veraniega á todas partes, incluso á las calorosas playas de Levante, no se ofrece la menor economía á las numerosas familias que desean pasar á aquellas localidades. Celebraremos que la olvidada region obtenga lo que desea.»

Lo mismo sucede con esto que con la peticion hecha tantas veces de que los exprés toquen en Cádiz, ó al menos que se combinen con los trenes que de aquí salen.

Nunca se consigue nada, á pesar de que los intereses de la empresa parecen estar en este punto en armonía con lo que solicitan.

Pero esto no es razon para desmayar. Y la ocasion es oportuna para gestionar nuevamente.

—

Monedero falso.—En Torrente ha sido preso un arriero en grande escala de moneda falsa.

En pocos dias habia inundado la comarca de pesetas, duros y medios duros de los años de 1806 al 12.

—

Dos caballeros de industria se encontraron en un bodegon.

—¡Caramba, qué cadena tan bonita llevas!—dijo uno de ellos.

—¿Y qué te parece el reloj?

—Lindísimo.

—¿Cuánto te ha costado?

—No lo sé, chico; cuando lo tomé estaba durmiendo el relojero.

—

La lógica de los niños.

Luisita, preciosa niña de siete años, estudiando su leccion de Historia Sagrada, pregunta á su madre:

—Dí, mamá, ¿cómo se vestian Adan y Eva en el Paraiso?

—Con hojas de higuera, hija mia.

—Bueno, eso en verano; pero, ¿y en invierno, cuando las higueras no tienen hojas?

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Lóndres, la

Revalenta Arábiga.

Treinta y ocho años de invariable èxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eruptos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disentería. cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. Es tambien fortificante para criar los niños débiles.—100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor D. Manuel Saenz de Tejada, de Córdoba, etc., etc.

Cura núm. 69.924.—«Soissons (Aisne), el 10 de enero 1868. Hace dos años que padecia, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago. No podía digerir cosa alguna, y la debilidad era tal que mover un brazo era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, cuando en el mes de marzo último tuve la idea de tomar la *Revalenta du Barry*. Desde entonces las fuerzas vuelven, digiero y no padezco más.—DE CHAVELLES, condesa de Gourgues.»

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—Núm. 46.218. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744 El Doctor médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Núm. 72.448.—La señora Moyano, Cádiz, de agudos dolores intestinales é insomnios pertinaces.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 reales.

DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street, Lóndres, y 8, rue Castiglione, Paris.—Depósitos en Barcelona: Hijos de D. José Vidal y Ribas, y todos los boticarios y ultramarinos del país.

DEPÓSITOS.—En Jerez. Droguerías de don Juan Rebuelto y de D. Ildefonso Vargas.

20.000 frascos del ACEITE DEL SERRALLO y de LA JEREZALINA, se consumen anualmente en la península española. Esto habla muy alto en favor de las dos especialidades que se anuncian en otro lugar de este periódico y demuestra de una manera indubitable, que ante la bondad de estos productos, van cayendo en desuso cuantos regeneradores y tinturas se conocian en la actualidad. 4

Á LOS ENFERMOS PENSATIVOS.

Unas cuantas palabras sencillas y eficaces á los que padeceis de indigestion y de su acostumbrado acompañamiento, la constipacion habitual. Necesitais alivio sin postracion, una curacion rápida sin dolor. El medio de obtener ese alivio, de efectuar esa curacion, os lo proporcionan las Píldoras Azucaradas de Bristol, único catártico y alterativo que se conoce para abrir nuevamente los obstruidos conductos del vientre sin desfallecimiento ni dolor; y para devolver al estómago y al hígado el vigor que la enfermedad les arrebató. Este congenial aperitivo no ofende al gusto, ni debilita ningun órgano ni disminuye la fuerza general. Por el contrario se renueva infaliblemente la *salud natural* de las funciones digestivas y secretivas. Muy rara vez será necesario llamar al médico en la casa en que se tenga este seguro y suficiente remedio casero. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarzaparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. don Vicente Ferrer y C.ª, en Barcelona. 422

Locura seria negar los adelantos de la terapéutica cuando tantos ejemplos de ello tenemos á la vista, y entre otros el obtenido por Grimault de Paris que ha conseguido combinar con absoluta perfeccion el hierro, elemento de la sangre. con la quina, tónico por excelencia, en su VINO y JARABE DE QUINA FERRUGINOSO, recetado por todos los médicos de Paris contra la anemia, la clorosis, el empobrecimiento de la sangre. Este Jarabe, fácilmente digerible y de gusto agradable, tiene un hermoso color sonrosado que lo diferencia de las otras preparaciones, en general elaboradas sin escrupulosidad, y que no ofrecen la admirable limpidéz de esta.

Anuncios de interés

SE VENDE

una magnífica máquina trilladora de gran tamaño y tan buena como una nueva, con cilindros para cortar y machacar la paja y demás utensilios completos, construida por los Sres. R. Hornsby & Sons, Grantham: en una hora se arregla para empezar á trabajar. Para más informes y verla, en el Puerto de Santa María, calle Santa Clara, núm. 11, Francisco García Enriles. 8-1

Corchos para Colmena

En la Huerta Perdida á espaldas de la Fábrica de Gas, se venden hechos á 10 reales; sin hacer á 8 reales y cobijas á 5 rs.

Emision de Billetes Hipotecarios

DE LA ISLA DE CUBA.

La suscricion pública para 340.000 billetes se abrirá el 25 del actual á las 8 de la mañana y se cerrará el mismo dia á las doce de la noche, en esta ciudad, en casa de los SRES. DIEZ VERGARA Y C.ª, quienes facilitarán prospectos y cuantos datos se les pidan.

Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería.

COMISION DE COMPRA DE CABALLOS DOMADOS.

En el dia primero de Junio próximo y desde las ocho á las doce de la mañana, quedará establecida, en el Cuartel que ocupa este Regimiento, la Comision de compra de caballos domados, capones ó enteros, la cual adquirirá los que se presenten por señores ganaderos y particulares, siempre que reunan las condiciones siguientes: sanidad, buena conformacion, domados para silla, de 4 á 8 años de edad, y con la alzada de 1'50 hasta 1'62, ó sean siete cuartas y dos dedos á siete cuartas y ocho dedos respectivamente.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos, debiendo tenerse presente que, en la Oficina del Detall de este referido cuerpo, se encontrará á disposicion de los que deseen adquirir más detalles, el pliego de condiciones á que ha de ceñirse la Comision, segun lo dispuesto por el Excmo. Sr. Director General del Arma en 14 del actual.

Jerez de la Frontera 17 de Mayo de 1886 — El Coronel Comandante Jefe de la Comision, *Lorenzo Lacasa.*

Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería.

Debiendo proveerse este Regimiento de tres carros para el servicio del mismo, se avisa á los constructores para que, prévio reconocimiento del que existe en el cuerpo, y ha de servir de modelo, puedan, los que lo deseen, presentar proposicion de su importe y tiempo de construccion; reservándose el cuerpo el derecho de aceptar la más ventajosa, ó rechazarlas todas si no las creyese admisibles.

El plazo para admitir proposiciones, terminará el dia 30 del mes actual.

Jerez de la Frontera 18 de Mayo de 1886. —El Comandante Jefe del Detall, *Pedro Buch y Mateos.*

Aviso importante.

Los Sres. Balaguer Perez y C.ª, de Cádiz, tiene el gusto de poner en conocimiento de los señores Extractores que desde esta fecha los envases para botellas puestos en bodega, serán á los tipos siguientes:

		Rs. Cs.
Caja de 12 botellas,	6 hojas toda la caja.	3'50
Id. de 12 »	5 hojas aro, 6 tapas	3'60
Id. de 12 »	5 hojas toda la caja.	3'80
Id. de 24 »	6 hojas toda la caja	6
Id. de 24 »	5 hojas aro, 6 tapas	6'40
Id de 24 »	5 hojas toda la caja.	6'90

CHATAS.

Caja de 12 botellas,	6 hojas.	4
Id. de 12 »	5 hojas aro, 6 tapas.	4'10
Id. de 12 »	5 hojas toda.	4'50

La caja sin armar 0'85 ménos en las de 12 botellas y 1'45 en las de 24.

Medidas extraordinarias á precios proporcionados.

Dichos señores no tienen inconveniente, caso de convenir á sus favorecedores, hacer contrata por el tiempo que consideren conveniente, dándoles las garantías que tengan á bien exijirles.

Depósito en Jerez calle Medina, n.º 30.

INTERESANTE.

Se avisa á los señores extractores que, en el almacen de maderas de la señora viuda de L. Catalina de la calle Medina núm. 2, se darán **SIEMPRE** las cajas para embotellados **CINCO** céntimos menos en las de una docena y **DIEZ** en las de dos docenas del precio á que puedan adquirirlas en parte alguna, ya sean armadas ó sin armar, y las armadas serán puestas en bodega, y en cuanto á las buenas condiciones de la madera nada hay que decir por ser conocida de todos.

Se cortan y asierran toda clase de cajas por extraordinarias que sean con prontitud y economía.

Almacen de maderas, Medina núm. 2

AGENCIA DE NEGOCIOS,

Á CARGO DEL PROCURADOR D. FRANCISCO JAEN BECERRA.—JEREZ DE LA FRONTERA PROGRESO, 3.

Esta agencia gestiona toda clase de negocios judiciales y extrajudiciales, cobranza de créditos, cumplimiento de exhortos, expedientes gubernativos, haberes de clases pasivas y pensiones, compra y venta de fincas y de papel del Estado, pago de bienes nacionales, redenciones de censos, administracion de fincas, préstamos con garantías, reclamacion de alcances por servicio en Ultramar, de pensiones y cruces vitalicias, expedientes sobre viudedades, etcétera, etc.

Tiene su servicio perfectamente organizado, y está en relaciones con un respetable centro general de negocios en la Córte.

Los derechos serán módicos, y convencionales cuando el interesado lo desee y la agencia lo considere oportuno.

TRILLOS.

Accidentalmente se encuentra en esta ciudad un comisionado para la venta de varios trillos de hierro, con 21 ruedas y fuerza de siete caballos, á 360 reales cada uno. Son de excelente construccion y están disponibles para el que desee adquirirlos en la calle de Prieta, núm. 16. 6-3

NEVERIA

DEL GRAN CAFÉ Y RESTAURANT DEL TEATRO DE ANTONIO ATANÉ.

Desde esta noche se servirán helados y frios en el mencionado establecimiento situado en la calle de D.ª Blanca, frente al Mercado de Abastos.

Hay variedad de clases, esquisitas. Se sirven á domicilio sin alteracion de precios.

Relacion de las cartas detenidas en esta Administracion de correos en el dia de la fecha y causas que la han motivado.

POR FALTA DE FRANQUEO.

D.ª Ana Gimenez, calle Cortadora.—Igualeja.

D.ª Esperanza Gonzalez y Sanchez, Merced, núm. 15.—Gijon.

D.ª Victoria Infante, Evora, 16.—Jerez de la Frontera.

Jerez 21 de Mayo de 1886.—Por el Subdirector, Enrique Prieto.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES.

DIA 20 DE MAYO.

HOSPITAL DE SANTA ISABEL.

Enfermos existentes en el dia anterior		145
Entrada en el dia de la fecha		7
Total.		152
Baja por curados.	5	
Idem por fallecidos	0	5
Existencia que queda.		147

HOSPITALIDAD DOMICILIARIA.

Papeletas expedidas en este dia.	19
Recetas servidas por la Farmacia del Hospital	169
Nodrizas que se pagan de este capítulo.	25
Transeuntes socorridos.	6

CEMENTERIO.

Cadáveres sepultados.=Hombres, 1.—Mujeres, 0.—Niños, 0.—Niñas, 0—Total. 1.

CÁRCEL.

Presos existentes del dia anterior.	140
Entrados en el dia de la fecha	2
Total.	142
Han salido.	3
Quedan.	139

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Reses degolladas en el dia 21.

	Reses.	Peso.	Precio.
Ganado vacuno	9	1.385 0[0 kilos	1'28 ptas.
Lanar.	11	162-800 »	1'24 »
Machos cabrios	0	0-000 »	1'24 »
De cerda	0	0-000 »	1'63 »

Boletin Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Agustin.

MAÑANA.—Santiago.

SANTO DE HOY.—Santa Rita de Casia Vd., Santa Quiteria y Sta. Julia Vg. y Mr.

MAÑANA.—La Apar. de Santiago Ap.

IGLESIA DE SANTO DOMINGO.

Hoy, despues del toque de oraciones, continúa en esta iglesia, los santos ejercicios, que durante el mes llamado de las flores consagra la Corte de María Santísima á su Reina y Señora, los que serán dirigidos por el Sr. D. Tadeo Fernandez, canónigo de la I. I. Colegial de esta ciudad.

La Venerable Orden Tercera de penitencia del Patriarca Santo Domingo de Guzman, celebra solemnes cultos á la seráfica Vírgen Santa Catalina de Sena: el Domingo 23, á las siete y media de la mañana se dirá una misa administrándose la Sagrada Eucaristía á los terciarios y demás personas que lo deseen, á las once será la funcion principal y predicará el Sr. D. Cristóbal Gomez y Navarro de la V. O. T. y cura de Santiago. Por la tarde á las seis serán los santos ejercicios dominicales concluyendo con procesion por el interior del templo, con la imágen de la Santa.

El Sábado 22 empieza una devota novena á la Santa bendita despues de oraciones.

IGLESIA DE SAN AGUSTIN.

Hoy es el segundo dia de la solemne novena que la piedad de los fieles consagra anualmente en honor de la bienaventurada Santa Rita de Casia, singular protectora de todos los que la invocan.

Dará principio á las seis de la tarde.

IGLESIA DE SAN FRANCISCO.

Mañana Domingo 23 del corriente, el Venerable Orden Tercero de Penitencia de San Francisco de Asís, celebrará su dia de regla mensual con misa de comunion á las ocho; teniendo á las seis de la tarde sus acostumbrados ejercicios dominicales con exposicion de S. D. M., concluyendo con la procesion del Seráfico Patriarca.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del dia 20.

—Parece que el Sr. Montero Rios convencido por el Sr. Sagasta que ayer fué á visitarle, continuará desempeñando la cartera de Fomento.

Esto dicen algunos periódicos oficiosos; pero *La Correspondencia* dice más y es que desde hoy comenzará de nuevo á despachar en su casa con los directores de su departamento, los asuntos que á él se relacionan.

No son ciertos, segun los citados colegas, los rumores que habian corrido de que el Sr. Montero Rios salia de ayer á hoy para Lourizan.

* * *

A última hora recibimos noticias de la reunion celebrada ayer tarde en la sesion sexta del Senado, por los senadores y diputados de la izquierda.

Presidió el Sr. Lopez Dominguez y asistieron los Sres. España, Rojo Arias, Polo de Bernabé, García Torres, Leon y Llerena y marqués de Seoane, senadores, y los diputados Sres. Becerra, Dávila, Montilla, conde de Monterron, Folla, Usera y O'lawlor. Estaban además representados los Sres. Feliu y general Burgos, senadores, y los diputados Sres. Armiñan y Olavarrieta.

Proclamó el general Lopez Dominguez la imprescindible necesidad de mantener los principios contenidos en el programa del partido, á saber, el sufragio universal, la revision, y las garantías precisas al ejercicio de los derechos individuales, dentro de las instituciones vigentes.

Adhiriéronse á la tesis los señores Polo, García Torres, Seoane, Becerra y Rojo Arias en expresivos discursos, mostrándose todos decididos á emprender contra el gobierno una enérgica campaña.

Intervendrán en la discusion del mensaje, en la Cámara alta el Sr. Polo, consumiendo un turno, y el Sr. Rojo Arias proponiendo una enmienda.

Tambien el Sr. Becerra demostrará en el Congreso que son insuficientes las reformas políticas indicadas en el discurso de la Corona por el Sr. Sagasta.

—Inmediatamente que se constituya el Congreso se presentarán los presupuestos, con objeto de que la Comision vaya trabajando mientras se discute el Mensaje.

—Con motivo del nacimiento del rey se trata de la reorganizacion de la servidumbre de Palacio.

Segun un periódico que suele estar bien informado en esta clase de asuntos, parece que, nombrado ó confirmado un mayordomo mayor y camarera mayor para la reina regente y cargos análogos para el rey y la princesa de Astúrias, seria el ministro de Estado el jefe superior de Palacio, como lo es en Austria, y un capitan general de ejército seria el jefe del cuarto militar.

—Anoche estuvo el Sr. Cánovas en el Círculo Conservador, no para hacer un discurso, sino para ver á sus amigos y principalmente á los señores conde de Toreno, Silvela y Villaverde, con quienes habló extensamente sobre la cuestion de actas, conviniendo en que el Sr. Silvela impugne la de Arnedo, el Sr. Allende Salazar la de Loja y que el general Reina defienda la suya.

El Sr. Cánovas habló sobre el nombre que se ha de poner al rey, diciendo que no le disgusta el de Alfonso, Leon, Santiago, Fernando, que llevará, pero que le hubiese agradado más el de Cárlos, porque de esta suerte, se hubiera roto con esa tradicion de los carlistas.

—El proyecto reorganizando la escala de reserva de los jefes y oficiales del arma de Infantería, parece que ya no se publicará por decreto.

Segun informes autorizados estaba acordado plantear la reforma, y hasta parece se había redactado el decreto; pero el ministro de la Guerra ha suspendido su publicacion y resuelto su presentacion á las Córtes para que sea discutido.

—Hoy publica la *Gaceta* los siguientes decretos de Gracia y Justicia:

Nombrando para el arzobispado de Búrgos á D. Manuel Gomez Salazar, obispo de Málaga.

Para el obispado de Málaga, á don Marcelo Spinola y Maestre, obispo de Coria.

Para el arzobispado de Santiago, á don Victoriano Guisasola y Rodriguez, obispo de Oribuela.

Para el obispado de Madrid-Alcalá, á D. Ciriaco Sancha, obispo de Avila y electo arzobispo de Santiago.

Y para la silla de Pamplona, vacante por renuncia de D. José Oliver, á D. Antonio Ruiz Cabal, canónigo doctoral de Sevilla.

—

(Del *Correo.*)

—Los periódicos de la mañana dicen que el fundamento del voto particular en el acta de Alcañices, estriba en que falta el acta de Almeida; en que se alteró el órden en Ceadea; y en que no pudieron tomar posesion algunos interventores del Sr. Villapadierna.

Los reparos, á su vez, en la de Arnedo, están en que durante la eleccion un inspector del timbre desempeñaba sus funciones; en que se condonó por el gobernador una multa de 200 pesetas, y en que no tomaron posesion los interventores del Sr. Pelayo Mancebo.

—Cada dia se estrechan más las distancias entre conservadores ortodoxos y amigos del Sr. Romero Robledo. No cabe duda que este volverá al redil como las ovejas descarriadas. Así lo aseguran esta tarde sus más íntimos amigos.

—El Sr. Camacho sigue bastante mejorado.

ULTIMA HORA.

Boletin autográfico de la Agencia Fabra.

D. CÁRLOS.

Venecia 19.—La edicion de esta tarde del periódico católico la *Difessa*, que se publica en esta ciudad, anuncia que don Cárlos ha salido de Italia.

Se ignora el punto á donde se ha dirigido.

París 20.—Casi todos los periódicos republicanos piden enérgicamente la expulsion de los príncipes.

Hay algunos, sin embargo, entre los más templados, que creen que la expulsion, sería un acto impolítico y tal vez contraproducente.

Los periódicos monárquicos, sostienen que dicha medida sería injusta.

Manifiestan que la recepcion del sábado en casa del conde de París, tuvo un carácter privado y no el carácter de manifestacion política que se le atribuye.

El *Moniteur Universal* publica un artículo diciendo que nada le importan las arbitrariedades que pueda cometer el gobierno de la República, porque lejos de perjudicar á la causa monárquica, contribuirán á robustecerla.

El gobierno, exclama, «podrá expulsar de Francia á los príncipes, pero no expulsará los principios.»

Roma 20.—El señor Depretis ha pronunciado un discurso en el cual hablando de la situacion económica de Italia dijo, que esta no podia ser más satisfactoria. Anunció que en el corriente ejercicio resulta un sobrante de 35 millones de francos. Ocupándose despues en la cuestion de Africa dijo, que el gobierno italiano no tenia propósito de extender su dominio sobre Hassuah más allá de los límites actuales.

Lóndres 20 tarde.—Se reciben graves noticias del Africa Occidental. Segun partes de Capecoastcastle (posesion inglesa de la Guinea septentrional) continúa la guerra entre las tribus de los Begnahis y Adanois, siendo imposible todo comercio con el interior.

Una caravana de 45 mercaderes alemanes, ha sido pasada á cuchillo por los feroces Begnahis sin que consiguiera salvarse ninguno de los europeos que formaban parte de ella.

Seccion Comercial.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES

EN LA BAHIA DE CADIZ.

ENTRARON.

Dia 19 en la noche. Barca italiana Fansiglia E., de Palermo en 19 dias en lastre.

Bergantin-goleta italiano Louisiana, de Génova en 20 dias en lastre.

Dia 20. Vapor español Garcia de Vinuesa, de Marsella y Málaga en 14 horas con carga general.

Vapor español Victoria, de Málaga en 14 horas con carga general.

Vapor español Barambio, de Vigo en 50 horas con carga general.

Vapor español José Perez, de Vigo en 5 horas con carga general.

Vapor español Triana, de Vigo en 50 horas con carga general.

Vapor español Anita, de Sevilla en 12 horas con carga general.

Vapor español Luis de Cuadra, de Sevilla en 12 horas con carga general de tránsito.

SALIERON.

Dia 19 en la noche. Vapor español James Haynes, con carga general para Gibraltar.

Vapor francés Ville d'Anvers, con carga general para Saint-Nazaire y Havre.

Dia 20. Vapor español Juan Cunningham con carga general de tránsito para Málaga y Barcelona.

Vapor español Garcia de Vinuesa, con carga general de tránsito para Sevilla.

Vapor español José Perez, con carga general para Málaga y Barcelona.

Vapor español Barambio, con carga general para Málaga y Barcelona.

Vapor español Cabo Sta. María, con carga general para Huelva.

BUQUES Á LA CARGA.

PARA NEW-YORK, DIRECTAMENTE.

El magnífico y de gran porte vapor español,

VIDAL JALA,

saldrá de Cádiz á fines del presente mes de Mayo, admitiendo carga y pasaje.

Consignatarios,

Sres. D. Horacio Alcon y C.ª,

Aduana, 16, Cádiz.

VAPORES DE VINUESA Y COMPAÑÍA.

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, San Feliú, Palamós, Cette y Marsella.

El muy acreditado vapor español

MANUEL ESPALIÚ,

su capitan D. Emilio Muñoz, saldrá para dichos puertos el Martes 25 de Mayo, á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle de la Aduana, número 16,

D. Horacio Alcon y Comp.

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA.

Salidas del Puerto.	Salidas de Cádiz.
SÁBADO 22.	
7 de la mañana.	12 30 de la tarde.
1 30 de la tarde.	2 30 de la tarde.
3 30 de la idem.	4 30 de la idem.
DOMINGO 23.	
8 de la mañana	1 de la tarde.
3 de la tarde.	4 de la idem.
0 de la idem.	0 de la mañana.

Telegramas.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 21 á las 11'45 de la mañana.

Ha fallecido el Sr. Arderius.

El coronel Castellani extinguirá su condena en el fuerte de Torres Bermejas.

El Sr. Camacho ha recaido.

La infanta Eulalia está enferma.

—

Madrid 21 á las 5'30 de la tarde.

Siguen tomándose precauciones contra los carlistas, y se ha pedido al gobierno francés que interne los que existen en la frontera. Hay tranquilidad en la Península.

Los turcos han atacado las avanzadas de los griegos.

Consolidado, 59'25.

TEATRO PRINCIPAL.

Compañía de Opera Italiana dirigida por el maestro Signor Giusseppe Tolosa.

Funcion para hoy á las ocho y media de la noche.—La ópera

FAVORITA.

Tertulia de señoras, 1 peseta.—Entrada al segundo piso, 75 céntimos.

Arrendamientos.

Se alquilan desde San Juan en adelante y en módico precio, los dos partidos principales de la casa calle de San Agustin, número 9.

En la misma casa se alquila tambien otro partido en el último piso con entrada independiente.—Para tratar de su ajuste, Porvenir 4. 4

Se arriendan:

el local que fué fuente del Egido, y una bodega de 66 botas de asiento, calle Clavel, esquina á la de Ruiz-Lopez.—Informarán, calle Cartuja, núm. 9. 32

Anuncios.

VENTA.

La de la casa calle Carpintería Baja, número 5. Informarán en la misma. 6

CEDACERÍA

de José Llamas, Santa María núm. 7: hay cribas de alambre y cuero de todos tamaños, cedazos de todas clases, coladores para vino, idem de alambres para mosto y canastos para piqueras: se entelan tornos y se garantiza su buen resultado. Todo á precios económicos.

7.—Santa María.—7. 15—9

AVISO AL PÚBLICO.

En el despacho de la calle de Santa María, núm. 7 hay huevos á 24 reales el ciento en adelante. 6—6

BOCA.

El tesoro universal de la boca calma instantàneamente los más fuertes dolores de muelas, no dà lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formacion del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante á la boca. Es el dentífrico de mejor éxito y más económico de cuantos existen. —Un frasco, **UNA PESETA**.

De venta, en la droguería de Vargas.

Se vende un carro

de cajon mediano y en buen uso.—Darà razon el portero del hospital. 8—4

VENTA.

La de una carretela.—En la Carpintería Alta, núm. 4, informarán. 15—7

TEÑIRSE

los cabellos y la barba con el **AGUA ROMANA**, que no tiene rival entre cuantos tintes existen: no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo

Hasta el dia es el primero por su éxito.

De venta en la drogueria de Vargas.

Sr C..., á M...

Me está V. enumerando todos los remedios que V. ha empleado para combatir la pesadez de cabeza, el embarazo del estómago así como los eructos que V. experimentó despues de haber acabado las comidas; me sorprende mucho que V. no haya probado la *Pancreatina Defresne*. Usando cuatro píldoras de Pancreatina despues de comer, mis digestiones se han puesto regulares, y una señora conocida mia que padecia de reumatismo gotoso se curó, regularizando las digestiones y por conseguir este objeto, tomó cuatro cucharaditas de *Pancreatina Defresne*, dos veces por dia.

L. R.

Por ausentarse su

dueño se vende en precio arreglado y en buen estado un piano horizontal de seis y media octavas, en la calle Larga, núm. 63, piso segundo. 8—7

Eladio Lopez.

3, SANTA MARÍA, 3

PRECIOS DE AZÚCARES.

En terciada.	á	40-42
» » clara. . . .	á	44
» blanca	á	46
» » 1.ª	á	48
» Habana.	á	50-52
» extranjera. . . .	á	50

Este surtido de azúcares, ofrece comodidad para escojer.

Café superior por su clase y bien tostado, á 5'50; el kilo á 13.

Habichuelas valencianas, á 19; por sacos á 18 1/2.

Arroces valencianos, á 22 y 25; por sacos á 21 y 24.

Bacalao superior fresco, á 44, 46 y 50; por fardos, á 42 1/2 y 45.

Garbanzos tiernos, á 2'75-3-3'50; por mayor á 80, 90 y 100.

NODRIZA.

María Nieto, de 22 años de edad, natural de Prado del Rey, solicita casa para criar. Vive en la Posada de la Gloria, calle Pozuelo. p—5

(BOCA.)

MENTHOLINA DENTIFRICA

Elixir del Dr. GUTLER

BOCA GRAN REMEDIO PARA LA **BOCA**

importado y preparado por el

Dr. ANDREU, de Barcelona.

El *Elixir* del gran médico aleman *Dr. Gutler* á base del Menthol, es el dentífrico que reune mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este *Elixir*.

Calma el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

Limpia la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

Emblanquece los dientes y da brillo al esmalte.

Aromatiza la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

Cura la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y

Fortalece los dientes y muelas dando vigor á las encías.

Estas y otras grandes ventajas reune siempre la *Mentholina* del *Dr. Gutler*, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca.

Es además un específico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y

Por último, reune la gran ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de *Elixir*, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales.

Se vende en las buenas farmacias, de toda España y sus Antillas.

NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara tambien unos polvos dentífricos que usados simultáneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes

(BOCA.)

Frasco, 6 reales.—Id. grande con caja y cepillo 10 reales.—Id. equivalentes á 8 frascos grandes, 60 reales.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ÓPTICA

Calle Larga, núm. 28.

SUCURSAL: Calle Ancha, número 9, CÁDIZ.

SEILLE Y SAVÉS.

Ofrecemos al público un gran surtido de instrumentos de óptica, física, química y matemáticas.

Gafas y quevedos de oro, plata, nikel, carey y acero. Recomendamos el nuevo sistema de quevedos que se adaptan en todas las narices sin excepcion. El cristal de Roca tallado al eje Crownglass para vista cansada, miope y estenopía.

Nuevo mapa de España con todos los escudos de cada provincia, cruces y órdenes militares y el mapa de Europa con los uniformes de España y el extranjero. Estos mapas se venden al ínfimo precio de CUATRO PESETAS.

Calle Larga, número 28.

¡Una Exposicion más! Un triunfo más!

LA COMPAÑÍA FABRIL

SINGER

Tiene la satisfaccion de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la Exposicion Internacional de la Salud de Lóndres la

MEDALLA DE ORO

suprema recompensa que allí se concedió á la Industria.

Tambien participa al público, que toda máquina SINGER lleva la marca de fábrica en el brazo y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé, y creyendo adquirir una **máquina**

SINGER

tomen una grosera imitacion, defectuosa é inútil.

A 2'50 PESETAS SEMANALES

Las máquinas SINGER para coser.

JEREZ.—Algarve, 19.—JEREZ.

PÍLDORAS DE BRISTOL.

Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

RECIBOS

PARA EL COBRO

DE ARRENDAMIENTOS DE FINCAS

SE VENDEN EN LA

Librería, calle Larga núm. 33.

TALLER DE SASTRERÍA

DE

LAS FILIPINAS

DE

JOSÉ ALACID SALAR.

Habiéndose encargado de este taller uno de los más acreditados sastres de Sevilla, tengo el gusto de participarlo á mi clientela, en la seguridad de que cuantas prendas encargue á esta su casa, así de militar como de paisano y eclesiástico, serán confeccionadas con la mayor perfeccion, prontitud, esmero y economía.

Tambien en este taller se confeccionan abrigos para señoras y

TRAJES DE AMAZONAS

para montar à caballo, todo á la alta y última novedad.

¡¡No más canas!!

ACEITE DEL SERRALLO.

Grandioso descubrimiento y único restaurador infalible, para devolver progresivamente al cabello cano su primitivo color.

No contiene la menor particula de nitrato de plata, no mancha la ropa ni la piel ni aun el más delicado adorno de cabeza.

Estirpa la caspa, dá brillo, flexibilidad y vigor al cabello, contiene su caida, lo hace brotar nuevamente cuando no data de fecha muy remota su desaparicion, é imprime en el mismo en pocos dias el color que se desea desde el rubio claro al negro más subido.

LA JEREZALINA.

Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á cuantas del mismo género se conocen.

Preparadas únicamente por **PRUDENCIO LOPEZ**, Santa María núm. 2, Jerez de la Frontera.—Se vende en las principales Peluquerías, Perfumerías y Droguerías.

CRÈME SIMON

NUEVO

Cold-Cream especial

Que Blanquea y Suaviza el Cutis

MARAVILLOSO PARA LA **TOILETTE** diaria

Soberano contra todas las Afecciones de la ***Piel*** *ocasionadas por el* ***Sol****, las brisas del* ***Mar*** *o el* ***Frio.***

De Venta en todas las buenas Casas de España y Ultramar.

SIMON, 36, Rue de Provence, **PARIS**

JOAQUIN REY: Perfumeria en Cádiz

LICOR BREA Ó ALQUITRAN-MÚNERA.

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MÚNERA.

Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA.

Purgante depurativo vegetal. 2. rs. caja

En todas las farmacias. MÚNERA HERMANOS, Escudillers, 22. Barcelona

INTERESA MUCHO Á LOS PADRES DE FAMILIA

CONOCER LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE CONSUMEN EN SUS CASAS

LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS

DE LOS PADRES BENEDICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento más nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestion y se recomiendan por los *doctores en medicina* como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

Comprad una sola vez y comprareis siempre.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinacion es únicamente de azúcares refinados y cacaos de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un *secreto*, y teniendo en su favor la preferencia y aceptacion de las personas de buen gusto.

De su análisis resultará la verdad.

Sus clases son *tres* únicamente, á precios de **8, 10 y 12 rs.**

DE VENTA

EN LOS PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS.

POR MAYOR

COMPAÑÍA FABRIL TENA.—SEVILLA.

JARABE de RÁBANO IODADO

de GRIMAULT y Cª, Farmacéuticos en Paris

Desde hace veinte años este medicamento dá los resultados más notables en las enfermedades de la infancia, reemplazando de una manera muy ventajosa el aceite de higado de bacalao el jarabe antiescorbútico y el yoduro de hierro.

Es un remedio soberano contra las **Infartos é Inflamaciones de las glándulas del cuello**, el **usagre** y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flojedad de las carnes y devuelve á los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las **costras de leche**, y un **excelente depurativo.**

IMPORTANTE : *Los admirables efectos de este medicamento, consagrando su aceptacion, han provocado numerosas falsificaciones é imitaciones sin valor alguno. Para obtener el legítimo y eficaz* **Jarabe de Rábano iodado, exíjase en cada frasco la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cía** *además grabada en el vidrio* **y el sello azul del gobierno francés.**

Depósito en las principales Farmácias y Droguerías.

Á LAS MADRES DE FAMILIA.

HARINA H. NESTLÉ.

Alimento completo para los niños de corta edad y personas debilitadas.

Se expende á OCHO REALES CADA LATA, en las droguerías de don Ildefonso de Vargas y de D. Juan Rebuelto, en la farmacia de Rodriguez Carmona, Lanceria, núm. 31 y en la confiteria del AGUILA, Lanceria, esquina á la calle de Algarve, y en el Puerto de Santa Maria, en la droguería de Medinilla, Larga, 92.

ÚNICO REPRESENTANTE EN TODA ESPAÑA,

J. H. DE JONGH, CALLE DE MEDINA, NÚMEROS 3 Y 5

NOTA.—Al adquirirla, no confundirla con otra harina IMITACION mirar siempre **EL NIDO** (marca de fábrica), firma del inventor y el nombre como único agente, en las tapas de las latas.

Imprenta de EL GUADALETE á cargo de D. Tomás Bueno, Compás D.º 2